

CUDAP: EXP-UNC: 22126/2015

Córdoba, ~~10~~ 1 SEP 2015

VISTO:

El proceso iniciado de llamado a concurso CERRADO interno y general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Extensión y en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo No Docente, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Extensión y en la Secretaría de Posgrado.

Que a fs. 2 y 4 se encuentran las especificaciones y los requerimientos del cargo, previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados, y ha nombrado como veedor gremial a la Ag. Ana Ferrer (legajo 36892), según consta a fs. 9 (1).

Que por Resolución Decanal N° 443/2015 se convocó al personal de la dependencia para elegir su representante en el tribunal, constatándose un error material involuntario en el padrón del personal No Docente habilitado para ser Jurado, aprobado como Anexo I.

Que se hace necesario convocar nuevamente al personal nodocente conforme lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12.

Que para evitar posibles confusiones se entiende conveniente dejar igualmente sin efecto el sorteo para la elección del representante por parte de la Comisión Paritaria, según el listado aprobado por Acta Paritaria N° 15, Grupo 12: Administración, organización general, siendo pertinente fijar nueva fecha.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 443/2015.



CUDAP: EXP-UNC: 22126/2015

ARTÍCULO 2º: Convocar al personal no docente de la Casa para el día 7 de setiembre de 2015 en la Oficina de Concursos, en el horario de 12 a 17 horas, a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar el representante del personal de la dependencia y el respectivo suplente, del listado ANEXO I que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en el llamado a concurso CERRADO interno y general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Extensión y en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el día 7 de setiembre de 2015 en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes a la hora 12 se procederá al sorteo para seleccionar los miembros, titular y suplente, que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, en el Jurado del llamado a concurso CERRADO interno y general y ABIERTO que se tramita bajo estas actuaciones, utilizando como padrón el listado aprobado por Acta Paritaria N° 15, Grupo 12: Administración, organización general, con exclusión de los miembros de esta dependencia.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Publicar y dar amplia difusión. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°
nrg

465

Mgter. LUIS A. ROSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 22126/2015

ANEXO I
Personal No Docente habilitado para ser Tribunal
Cargo No Docente, Categoría 7 Agrupamiento Administrativo

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	AGRUPAMIENTO
18369	BARBOZA	PILAR FIDEL	Administrativo
23143	NIETO	MAFALDA	Administrativo
23450	BAENA	PABLO	Administrativo
28021	NIETO	MARCELA	Administrativo
28252	PEIRETTI	CLAUDIA BEATRIZ	Administrativo
38250	PEREZ	MARIA VERONICA	Administrativo
39021	PAZ	JOSE RICARDO	Administrativo
41680	MOSCONI	GABRIEL	Administrativo
41727	DEL BOCA	BASILIO MAXIMILIANO	Administrativo
41758	RODA	NATALIA EUGENIA	Administrativo
42055	RAMALLO	MARIA MERCEDES	Administrativo
42396	MUR	GONZALO	Administrativo
42411	PONCE	MARCOS SEBASTIÁN	Administrativo
43546	GONZALEZ	MALVINA PATRICIA	Administrativo
44714	SCAGLIOTTI	CARLA BEATRIZ	Administrativo
46110	RIVAS GARCÍA	NELDA CARMEN	Administrativo
46583	GODOY BETANCU	VILMA LEONOR	Administrativo
47411	JAIMES RONDINE	MARÍA DE LOS ÁNGELES	Administrativo
47727	AGÜERO	LETICIA	Administrativo
48783	RIZZO CENTENO	GABRIELA MARÍA	Administrativo
48993	ALMUZARA	JORGE	Administrativo
48224	CARO	VALENTINA	Administrativo

Mgter. LUIS A. RIBICELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - U.N.C.



Myriam B. Kitroser
Dña. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba